



Asamblea General

Distr. general
4 de septiembre de 2001
Español
Original: francés/inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Temas 8 y 136 del programa provisional*

Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa

Plan de conferencias

Carta de fecha 30 de agosto de 2001 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité de Conferencias

Me dirijo a usted en relación con la disposición que figura en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, según la cual ningún órgano subsidiario de la Asamblea General se podrá reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea a menos que ésta lo autorice expresamente. Los órganos subsidiarios que deseen reunirse durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea deberán presentar su solicitud por intermedio del Comité de Conferencias.

Deseo informarle de que el Comité de Conferencias ha recibido las solicitudes del Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Comisión de Desarrollo Social en su carácter de comité preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

El Comité de Conferencias, tras haber examinado minuciosamente esas solicitudes y sus motivos, no opone objeción alguna, en el estricto entendimiento de que esas reuniones se adaptarán a las instalaciones y servicios disponibles a fin de no perjudicar las actividades de la Asamblea General y de que se harán todos los esfuerzos posibles por utilizar eficientemente los servicios de conferencias.

* A/56/150.

En consecuencia, agradecería que la Asamblea General autorizara expresamente al Comité de Relaciones con el País Anfitrión, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, la Comisión de Desarrollo Social en su carácter de comité preparatorio de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento y el Comité Preparatorio de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, a reunirse de conformidad con lo solicitado, con sujeción a las condiciones mencionadas en el párrafo anterior.

(Firmado) Abdelmalek **Bouhdedou**
Presidente
Comité de Conferencias
